



EXTRACTO DE DOCUMENTOS ESENCIALES CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DEL GASTO PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y PARÁLISIS CEREBRAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA)

1. Propuesta al Consejo de Gobierno
2. Resolución del Director Gerente del IMAS de elevación de propuesta a la Consejera
3. Documento de autorización de realización del gasto
4. Propuesta de autorización de realización del gasto
5. Informe del Servicio Jurídico del IMAS con el conforme del Servicio Jurídico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
6. Documento R+ de reserva del gasto



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fecha 10 de septiembre de 2015, la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, en orden a la autorización de la realización del gasto que conllevaría la concesión de una subvención nominativa a la Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), emite resolución en la que propone elevar al Consejo de Gobierno la autorización de la realización de dicho gasto, todo ello de conformidad con el art. 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificado por la Ley 1/2011, de 24 de febrero (BORM nº 48 de 28 de febrero de 2011).

Visto la citada resolución, y en cumplimiento de la referida norma, se procede a ELEVAR al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Autorizar la realización del gasto para la concesión de una subvención nominativa a la Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia).

Objeto: Mantenimiento de centros y servicios de la Federación y sus asociaciones miembros.

Importe máximo: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (478.452,00 €).

Partida presupuestaria: 51.02.00.313F.481.05.

Proyecto: 21889.

Murcia, 11 SEP 2015

**LA CONSEJERA DE FAMILIA
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Fdo.- Violante Tomás Olivares



RESOLUCION

Vista la propuesta que antecede, y estando conforme con la misma, en virtud de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificado por la Ley 1/2011, de 24 de febrero (BORM nº 48 de 28 de febrero de 2011),

RESUELVO

Elevar la misma a la Excm. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para su autorización por el Consejo de Gobierno.

Murcia, a 10 de septiembre de 2015
EL DIRECTOR GERENTE DEL IMAS



Fdo.: Miguel Angel Miralles González-Conde



AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DEL GASTO

Por parte de esta Dirección General de Personas con Discapacidad, dependiente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), se pretende iniciar el trámite para la concesión directa de addenda a una subvención cuyas características son:

Entidad Beneficiaria: Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS- Región de Murcia).

Objeto de la subvención: Mantenimiento de Centros y Servicios de la Federación y Asociaciones miembros.

Importe: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (478.452,00 €).

Imputación Presupuestaria: 510200 313F 48105.

Razones de interés público: Organizar la atención a las personas con dependencia mediante el mantenimiento de Centros y Servicios de Atención Temprana: El principal objetivo de los programas de atención temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que, desde la vertiente preventiva y asistencial puede potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando su integración en el medio familiar y social, así como su autonomía personal. Por dichas razones de interés público, se incluye dentro de los proyectos de gasto nominativos de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2015, el proyecto 21889- FEAPS Mantenimiento de Centros y Servicios de la Federación y Asociaciones miembros,, por importe de 1.435.356,00 €.

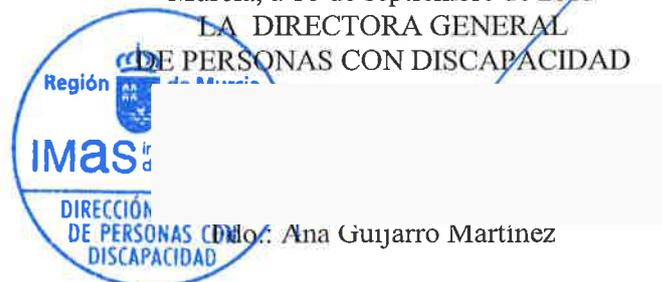
Una vez iniciado el ejercicio presupuestario, se ha producido un cambio en las circunstancias que sirvieron de base para el cálculo del coste y plazo de ejecución del proyecto subvencionado que hace insuficiente el crédito presupuestado, por lo que se incrementa dicho crédito cuya autorización se propone, en 478.452,00 €.

A la vista de lo cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificado por la Ley 1/2011, de 24 de febrero (BORM nº 48 de 28 de febrero de 2011, PROPONGO al Director Gerente del IMAS:

Que eleve propuesta a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para que el Consejo de Gobierno realice la autorización previa a la aprobación del gasto y concesión de la addenda a la subvención nominativa, a la Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), para el Mantenimiento de Centros y Servicios de la Federación y Asociaciones miembros, por importe de 478.452,00 €, partida presupuestaria 510200 313F 48105, proyecto de gasto 21889.

Murcia, a 10 de septiembre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Dpto. Ana Gujarro Martínez



PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DEL GASTO

Por parte de la Dirección General de Personas con Discapacidad, dependiente del Instituto Murciano de Acción social (IMAS), se pretende iniciar el trámite para el incremento y concesión directa de addenda a una subvención cuyas características son:

Entidad Beneficiaria: Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS- Región de Murcia).

Objeto de la subvención: Mantenimiento de Centros y Servicios de la Federación y Asociaciones miembros.

Importe: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (478.452,00 €).

Imputación Presupuestaria: 510200 313F 48105.

Razones de interés público: Organizar la atención a las personas con dependencia mediante el mantenimiento de Centros y Servicios de Atención Temprana: El principal objetivo de los programas de atención temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que, desde la vertiente preventiva y asistencial puede potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando su integración en el medio familiar y social, así como su autonomía personal. Por dichas razones de interés público, se incluye dentro de los proyectos de gasto nominativos de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2015, el proyecto 21889- FEAPS Mantenimiento de Centros y Servicios de la Federación y Asociaciones miembros, por importe de 1.435.356,00 €.

Una vez iniciado el ejercicio presupuestario, se ha producido un cambio en las circunstancias que sirvieron de base para el cálculo del coste y plazo de ejecución del proyecto subvencionado que hace insuficiente el crédito presupuestado, por lo que se incrementa dicho crédito cuya autorización se propone, en 478.452,00 €.

A la vista de lo cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificado por la Ley 1/2011, de 24 de febrero (BORM nº 48 de 28 de febrero de 2011), se PROPONE a la Directora General de Personas con Discapacidad,

Que eleve al Director Gerente del IMAS propuesta para que a su vez la eleve a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para que el Consejo de Gobierno realice la autorización previa a la realización del gasto para la concesión de addenda a una subvención nominativa, a la Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), para el Mantenimiento de Centros y Servicios de la Federación y Asociaciones miembros, por importe de 478.452,00 €, partida presupuestaria 510200 313F 48105, proyecto de gasto 21889.

Murcia, a 10 de septiembre de 2015
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN G
DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
Pdó.: María Isabel Nieto Jiménez



INFORME JURÍDICO SOBRE AUTORIZACIÓN DEL GASTO
CORRESPONDIENTE A LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y PARÁLISIS
CEREBRAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA)
PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS DE LA
FEDERACIÓN Y ASOCIACIONES MIEMBROS

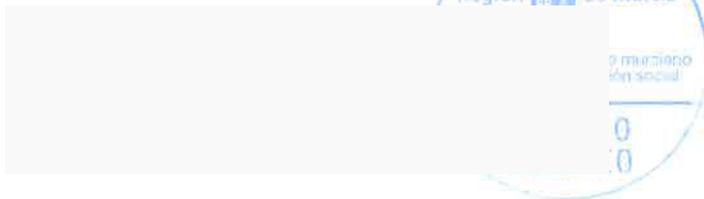
Nos encontramos ante el incremento de una subvención nominativa, prevista en la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, por importe de 478.452,00 €, que se financiará con cargo a la dotación presupuestaria prevista específicamente para este fin según el siguiente detalle: 51.02.00.313F.481.05, código de proyecto nominativo: 21889 de Presupuestos para el año 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, antes de acordar la concesión de esta subvención nominativa, la Excm. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, deberá elevar la petición de autorización del gasto para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno, habida cuenta que el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000,00 €.

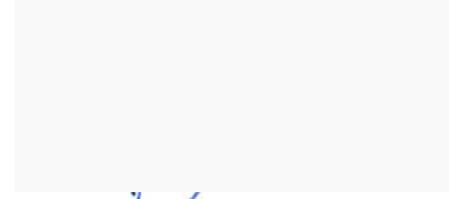
Murcia, a 11 de septiembre de 2015

Vº Bº

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO



LA ASESORA JURÍDICA



Murcia, a 11 de septiembre de 2015

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CONFORME:

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO





Región de Murcia

Referencia: 055604/1100066325/000001
 Ref. Anterior: 003893/1100066325/000001

ISSO I.M.A.S.

R+

RESERVA DEL GASTO

Presupuesto: 2015

Página: 1 de 1

Sección	51	I.M.A.S.
Servicio	5102	D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Gasto	510200	C.N.S. D.G.PERSONAS DISCAPACIDAD
Programa	313F	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto	48105	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	
-----------------	--

Proyecto de Gasto Centro de Coste CPV	021889150001 FEAPS MANT.CENT.Y SERV.FEDERA.Y ASOC.MIE
---	---

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario
---------------------	-------------------	------------------	-------------------

Explicación gasto	ADDENDA SUBV.NOM.FEAPS. MANT.CENTRO ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
-------------------	---

Perceptor Cesionario Cuenta Bancaria	
--	--

Gasto elegible	
----------------	--

Importe Original	*****478.452,00*EUR CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EURO
Impor. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****478.452,00* EUR CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA- Y DOS EURO

VALIDADO JEFE NEGOCIADO	CONTABILIZADO ADMINISTRATIVO
----------------------------	---------------------------------

F. Preliminar	10.09.2015	F. Impresión	10.09.2015	F.Contabilización	10.09.2015	F.Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	-------------------	------------	-----------	------------